

Habiéndose señalado para el acto del remate el próximo día treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y siete, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Ruiz de Padrón, 3, primero, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio anteriormente señalado; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor señalado a la finca para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta, haciéndose constar que no se ha suplido la falta de títulos de propiedad de la expresada finca.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, José Plácido Fernández Viagas.—El Secretario (ilegible).—7.628-C.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados militares

MUJICO RIOS, Evaristo; hijo de Evaristo y Rodensina, natural y vecino de Santiago de Compostela (La Coruña), con domicilio paterno en la calle Angustia, número 15, nacido el 25 de julio de 1945; procesado en el expediente número 02 de 1965 por falta grave de desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juez Instructor del buque de desembarco «LSM-2», en La Carraca.—(6.745.)

GABARRE DUVAL, Juan; paisano gitano ambulante, hijo de Ramón y Rosario, obrero, acampado en el Campo de los Palacios, término municipal de Vitoria, natural de Madrid, de treinta y tres años, soltero, estatura 1,70, cara alargada, boca normal, con bigote rubio, pelo negro, que se ausentó de esta localidad el 24 de noviembre último, abandonando a la gitana Rosario Jiménez Jiménez, con quien venía conviviendo desde hace once años y han tenido seis hijos; procesado en el sumario número 101 de 1966 por supuesto delito de agresión a fuerza armada; comparecerá dentro del término de quince días ante don Agustín Soto García, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de Vitoria.—(6.748.)

### Juzgados civiles

GIL SOLER, Mercedes; hija de Jaime y de Josefa, natural de Barcelona, casada, sus labores, de veintidós años, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Portugal, número 59 bis; procesada en el sumario número 780 de 1966 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona dentro del término de diez días.—(6.727.)

MOLINA CORTES, Alfredo; natural de Barcelona, casado, industrial, de cuarenta

y dos años, hijo de Luis y de Rosa, domiciliado últimamente en calle Diputación, número 18, bajos; procesado en la causa número 94 de 1963 por daños e infracción de ley; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona dentro del término de diez días.—(6.728.)

RIOS ARAGON, Luis; natural de Madrid, hijo de Antonio y de Amalia, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 367 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de diez días.—(6.733.)

ARAGON BANEZ, Manuel; natural y vecino de Almonte, hijo de Manuel y de Josefa, casado, de cuarenta y dos años, jornalero; procesado en el sumario número 22 de 1966 por caza ilegal; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Palma del Condado dentro del término de diez días.—(6.734.)

GORRIS GALVEZ, José Luis; de treinta y cuatro años, hijo de José y María, natural de Puente Genil; procesado en la causa número 166 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Lorca dentro del término de diez días.—(6.735.)

MENDOZA VARGAS, Vicente; de unos veintisiete años (a) «El Pelón», y

MENDOZA, Juan; padre del anterior, del que se desconocen, como de aquél, otras circunstancias, y que habitaban en el Camino Viejo de Villaverde, Orcasitas, Madrid; procesados en la causa número 545 de 1966 por homicidio; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid dentro del término de diez días.—(6.736.)

CUENCA ALBIN, Fidel; natural de Salamanca, hijo de Antonio y de Obdulia, de diecisiete años, soltero, electricista, vecino de Madrid; procesado en el sumario número 66 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid dentro del término de diez días.—(6.737.)

MORENO ORTEGA, Isabel; de treinta y nueve años, hija de Francisco y de Josefa, natural de Almonaster la Real (Huelva), vecina de Calañas, barriada de La Zarza, en calle Huelva, número 2, y cuyo actual paradero se desconoce, si bien se cree ha marchado a Palma de Mallorca con un individuo llamado Bartolomé Rodríguez Domínguez, natural de Calañas y vecino de La Zarza, domiciliado en calle Barrio Modelo, 25, hijo de Miguel y de Sebastiana, de treinta y seis años, soltero, jornalero y al domicilio de una hermana de éste en dicha capital llamada Ana, en calle Font y Montero, número 64; procesada en el sumario número 195 de 1966 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino dentro del término de diez días.—(6.742.)

### ANULACIONES

#### Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, deja sin efecto al requisitoria referente al procesado en la causa número 1.093 de 1966, José Clavain Ortega.—(6.744.)

#### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 37 de 1956, José María Torres Corecher.—(6.729.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 595 de 1966, Manuel Carabajo Risco.—(6.730.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 994 de 1965, Santiago Presas Ballart.—(6.731.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 17 de 1964, Carlos Solé Escudé.—(6.732.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 67 de 1966, Olegario Giménez Giménez.—(6.741.)

El Juzgado de Instrucción de Valls deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 26 de 1966, Antonio Amador Mira.—(6.743.)

### EDICTOS

#### Audiencias Provinciales

Por el presente se cita al inculcado en diligencias preparatorias número 15/65, seguidas ante el Juzgado de Instrucción de Belmonte, por daños, contra Francisco Javier Turnes Martínez, con domicilio en Vedra (La Coruña) y accidentalmente en Shenly, Hospital Colne (Londres), para que comparezca ante esta Audiencia Provincial el próximo día 14 de enero de 1967 y hora de las diez y media, para asistir a las sesiones del juicio, con la prevención de que si no lo hiciere continuará el procedimiento en su rebeldía.

Oviedo a 19 de diciembre de 1966.—El Magistrado (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(6.710.)

#### Juzgados civiles

Don Francisco Grinda Serrano, Juez de Instrucción de la ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente se cita y llama a Leonardo Barroso Vellarino, nacido en Valverde de Leganés el día 15 de enero de 1923, hijo de Manuel y Basilia, cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente en que el presente edicto aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Badajoz, comparezca ante este Juzgado con el fin de que preste declaración en causa que instruyo con el número 359-66, por delito de robo, bajo apercibimiento expreso que de no comparecer la orden de comparecencia podrá convertirse en orden de detención.

Dado en Mérida a veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. El Juez, Francisco Grinda Serrano. — El Secretario (ilegible).—(6.740.)

\*

Por el presente se cita, llama y emplaza a Victor Sarmiento Bartolomé, Benito Chamorro Pérez, Juan Ureta de Miguel, Pedro Utrilla Machín, Telesforo Utrilla Machín, Pedro Pérez Navalpotro, Germán Yubero Esteban, Santos Igualador Treviño, Segundo Plaza Rata, Restituto Plaza Hodra, Juan A. Plaza López, Gerardo Gordo Sampedrano, Antonio Gonzalo Ruiz, Evaristo Rodríguez Alonzo y Feliciano Alhora, todos los cuales estuvieron trabajando como obreros al servicio de la empresa «Colomina G. Serrano», en Medina-celi, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado al objeto de formular un cuerpo de escritura en el sumario que me hallo instruyendo con el número 66/66, sobre falsedad en documento privado, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Almazán a 24 de diciembre de 1966.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(6.746.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 2.ª Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de harina de trigo.*

A las doce horas (12) del día 23 del próximo mes de enero de 1967 se celebrará por esta Junta, sita en la plaza de España (Puerta de Aragón), concurso para la adquisición de harina de trigo, con destino a los Establecimientos de Intendencia que a continuación se detallan, así como cantidades asignadas a cada uno, siendo el precio límite el de ochocientos ochenta y cinco pesetas quintal métrico (885), artículo puesto en los Almacenes o Depósitos, libre de todo gasto:

Establecimientos y plazas	Harina de trigo Qm.
Almacén Regional de Intendencia de Sevilla .....	6.400
Depósito de Intendencia de Córdoba .....	6.800
Depósito de Intendencia de Huelva .....	450
Almacén Local de Intendencia de Cádiz .....	3.200
Depósito de Intendencia de Jerez de la Frontera .....	450
Almacén Local de Intendencia de Algeciras .....	3.100
Almacén Local de Intendencia de Badajoz .....	1.450

Las ofertas se harán por la totalidad de las cantidades que se trata de adquirir en las plazas de Huelva y Jerez, y por la totalidad o por lotes no inferiores a 1.000 quintales métricos, en las restantes plazas de Sevilla, Córdoba, Cádiz, Algeciras y Badajoz. Se entregarán en cuadruplicado ejemplar y deberán ajustarse al modelo que se inserta al final, y en otro sobre aparte acompañarán la documentación exigida en el pliego de condiciones legales y la fianza provisional.

Los oferentes tendrán muy en cuenta cuanto dispone el párrafo segundo de la condición segunda del pliego de condiciones Técnicas.

Dichos pliegos podrán ser examinados todos los días y horas hábiles en la Secretaría de la Junta, y fijados en los Tablones de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Sindicatos y Establecimientos interesados.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorrato y partes proporcionales.

#### Modelo de proposición

Excmo. Sr.:

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., teléfono ....., con documento nacional de identidad número ....., en

nombre propio (o como Apoderado legal de don ....., indíquese domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en (indíquese prensa oficial o particular), para la adquisición por concurso de harina de trigo para varios Establecimientos de Intendencia de esa Región, así como de los pliegos de condiciones técnicas y legales que regirán dicho acto, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece suministrar: Para la plaza de ..... equis quintales métricos de harina de trigo, al precio de ..... (en cifra y letra) pesetas cada quintal métrico, artículo puesto sobre los Almacenes del Establecimiento, libre de todo gasto.

3.º (Indicar cuanto dispone el párrafo segundo de la condición segunda del pliego de condiciones técnicas.)

4.º Que en sobre aparte acompaña la documentación exigida en el pliego de condiciones legales, (Fecha, firma entera y rúbrica del licitador o Apoderado.)

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 2.ª Región Militar.—Plaza de España, Sevilla.

Sevilla, 23 de diciembre de 1966.—El General Presidente.—7.472-A.

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 2.ª Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la elaboración de pan en las plazas que se citan.*

A las diez horas treinta minutos (10,30) del día 23 del próximo mes de enero de 1967 se celebrará por esta Junta, sita en la plaza de España (Puerta de Aragón), concurso para la contratación de la elaboración de pan en las plazas que a continuación se detallan, durante el año 1967, así como cantidad de raciones de 500 gramos a elaborar en cada una de ellas:

Plazas	Raciones de 500 gramos
Alcalá de Guadaíra .....	100.000
El Pedroso .....	20.000
Lora del Río .....	20.000
Ecija .....	70.000
Huelva .....	400.000
Palos de la Frontera .....	20.000
Rota .....	70.000
Puerto de Santa María .....	65.000
San Fernando .....	70.000
Mérida .....	200.000
San Roque .....	225.000
Tarifa .....	225.000
Facinas .....	200.000
La Línea .....	50.000
Almoraima .....	100.000
Jerez de la Frontera .....	500.000

El precio límite que regirá para todas las plazas será el de una pesetas con cuarenta céntimos (1,40) por cada ración de 500 gramos elaborada.

Pliego de condiciones técnicas y legales, en la Secretaría de la misma, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles, y fijados en los tablones de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región y Ayuntamientos de las plazas indicadas.

Las ofertas se harán por la totalidad de lo anunciado para cada plaza, en cuadruplicado ejemplar; se entregarán en sobre cerrado, y en otro sobre aparte acompañarán la documentación exigida en los pliegos de condiciones legales, y se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorrato y partes proporcionales.

#### Modelo de proposición

Excmo. Sr.:

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., teléfono ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o como Apoderado legal de don ....., indíquese domicilio y teléfono); hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en ..... (indíquese prensa oficial o particular), así como de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso para la contratación de la elaboración de pan en varias plazas de la Región, y en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece elaborar equis raciones de pan de 500 gramos cada una para la plaza de ....., al precio de ..... (cifra y letra) pesetas cada ración, y durante todo el año 1967.

3.º Que a la oferta, y en sobre aparte, acompaña la documentación exigida en los pliegos de condiciones y la fianza provisional.

(Fecha, firma entera y rúbrica del licitador o Apoderado.)

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 2.ª Región Militar.—Plaza de España, Sevilla.

Sevilla, 23 de diciembre de 1966.—El General Presidente.—7.471-A.

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 2.ª Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de paja para piensos.*

A las nueve horas treinta minutos (9,30) del día 23 del próximo mes de enero de 1967 se celebrará por esta Junta, sita en la plaza de España (Puerta de Aragón), concurso para la adquisición de

paja para piensos, con destino a los Establecimientos de Intendencia que a continuación se detallan, para necesidades del primer semestre de 1967:

Establecimientos y plazas	Cantidad — Qm.
Almacén Regional de Intendencia de Sevilla .....	100
Depósito de Intendencia de Córdoba .....	2.000
Depósito de Intendencia de Huelva .....	100
Almacén Local de Intendencia de Cádiz .....	520
Depósito de Intendencia de Jerez de la Frontera .....	5.000
Almacén Local de Intendencia de Algeciras .....	1.000

Pliegos de condiciones técnicas y legales, en la Secretaría de la misma, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles, y fijados en los tabloneros de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Delegaciones Provinciales de Sindicatos y Establecimientos interesados.

Las ofertas se harán por la totalidad de las cantidades asignadas a las plazas de Sevilla, Huelva y Cádiz; por su totalidad o por lotes no inferiores a 1.000 quintales métricos, las restantes plazas de Córdoba, Jerez y Algeciras.

Se entregarán en cuadruplicado ejemplar, en sobre cerrado, y en otro sobre aparte acompañarán la documentación exigida en el pliego de condiciones legales, así como la fianza provisional. Dicha oferta deberá ajustarse al modelo que a continuación se inserta.

El precio límite será «reservado».

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorrato y partes proporcionales.

#### Modelo de proposición

Excmo. Sr.:

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., teléfono ....., con Documento Nacional de Identidad número ....., en nombre propio (o como Apoderado o representante legal de don ....., indíquese domicilio y teléfono); hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el ..... (indíquese prensa oficial o particular), así como de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la adquisición por concurso de paja para piensos, con destino a varios Establecimientos de Intendencia, y en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece suministrar: Para la plaza de ..... equis quintales métricos de paja para piensos, al precio de ..... (letra y cifra) pesetas cada quintal métrico, artículo puesto sobre Almacén o Depósito de .....

3.º Que en sobre aparte se acompaña la documentación exigida en el pliego de condiciones legales, así como la fianza provisional.

(Fecha, firma entera y rúbrica del licitador o Apoderado.)

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la 2.ª Región Militar.—Plaza de España, Sevilla.

Sevilla, 23 de diciembre de 1966.—El General Presidente.—7.470-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Tarragona por la que se anuncia subasta de dos fincas urbanas sitas en Vendrell.*

Se sacan a pública subasta para el día 2 de febrero de 1967, a las once treinta horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, las dos fincas urbanas, sitas en Vendrell, siguientes:

Casa en calle José Antonio, número 14. Tipo de subasta: 300.000 pesetas.

Casa en calle Salvador Raventós, número 10. Tipo de subasta, 200.000 pesetas.

Tarragona, 24 de diciembre de 1966.—El Delegado de Hacienda.—7.473-A.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia subasta de material innecesario (máquinas, mobiliario en desuso y papelote).*

El día 19 de enero próximo se celebrará subasta por pliego cerrado para la enajenación del material relacionado en el pliego de condiciones expuesto en los tabloneros de anuncios de este Organismo (calle de Almagro, número 33).

Madrid, 24 de diciembre de 1966.—El Secretario del Tribunal.—7.483-A.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta pública del grupo residencial «La Paz», de Avila, propiedad de este Instituto.*

El Instituto Nacional de la Vivienda por resolución de 3 de diciembre de 1966, dictada al amparo del Decreto 1105/1962, de 17 de mayo, y Orden de 24 de julio de 1964 y disposiciones concordantes, ha acordado sacar a subasta pública las parcelas del grupo residencial «La Paz», de Avila (capital), que a continuación se detallan, con expresión de su destino y tipo de licitación:

Sector: I. Parcela: 8. Destino: 40 viviendas, grupo I, renta limitada, y garaje. Tipo de subasta: 4.654.007,12.

Sector: I. Parcela: 10. Destino: 36 viviendas, grupo I, renta limitada, comercio y garaje. Tipo de subasta: 4.430.926,71.

Sector: I. Parcela: 9. Destino: 32 viviendas subvencionadas y comercio. Tipo de subasta: 2.394.919,18.

La titularidad de estas parcelas a favor del Instituto Nacional de la Vivienda, que los licitadores aceptan como suficiente, así como el Plan Parcial de Ordenación, plano parcelario, Ordenanzas complementarias del Plan Parcial, cuadros de características por parcelas con expresión de su superficie según plano, uso, capacidad, número de plantas y superficie total máxima que puede construirse y condiciones de utilización y construcción; modelo de proposición económica y pliego de condiciones que ha de regir la subasta con las condiciones, requisitos y garantías exigidos para tomar parte en la misma, cons-

titución de la Mesa que ha de presidir el acto y derechos y obligaciones de los adjudicatarios, se hallan a disposición de los señores licitadores en el Departamento de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Nacional de la Vivienda, sito en la planta octava del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid, y en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Avila, durante el plazo de admisión de solicitudes.

Los licitadores habrán de presentar sus proposiciones, ajustadas a modelo oficial, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la fecha de este «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Avila. El plazo se cerrará el último día hábil, a las doce horas treinta minutos.

El acto público de apertura de los pliegos que contengan las proposiciones presentadas tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de solicitudes en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Avila.

Los adjudicatarios definitivos de las parcelas tendrán derecho a obtener la aprobación y calificación provisional del proyecto correspondiente siempre que, ajustándose a las Ordenanzas del Instituto Nacional de la Vivienda de Renta Limitada de 12 de julio de 1955 y documentos del Plan Parcial que quedan reseñados, lo presenten en el plazo de tres meses, a partir de la notificación de la resolución de adjudicación definitiva, acompañado de la documentación exigida por las disposiciones vigentes, de acuerdo con el tipo de construcción de que se trate.

En todo caso, el pago se efectuará por los adjudicatarios en el término de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 23 de diciembre de 1966.—El Director general, Enrique Salgado Torres.—7.500-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Delegación Nacional de Juventudes por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un hogar de nueva planta en Ubeda (Jaén).*

Esta Delegación Nacional de Juventudes saca a concurso-subasta la realización de la obra siguiente:

Construcción de un Hogar de nueva planta en Ubeda (Jaén), con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas, económicas y económico-legales redactados al efecto, los cuales se encuentran a disposición de los concursantes, así como el modelo de proposición al que se ajustarán éstos, en la Delegación Provincial de Juventudes de Jaén, sita en la calle Arquitecto Berges, 13, y en la Delegación Nacional de Juventudes de Madrid, calle José Ortega y Gasset, número 71.

El concurso-subasta se celebrará en la Delegación Provincial de Juventudes de Jaén el próximo día 21 de enero, a las doce de la mañana, debiendo presentarse a esta hora y día las proposiciones (en triplicado ejemplar), en sobre cerrado, ante la Junta Económica constituida al efecto.

El importe de este anuncio, por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de diciembre de 1966.—El Secretario de la Junta Económica Nacional.—7.477-A.

**Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Ciudad Real por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de reparación de la instalación de ascensor del edificio de esta Delegación.**

La Organización Sindical anuncia concurso público para la adjudicación de las obras de reparación de la instalación de ascensor del edificio de la Delegación Provincial de Sindicatos de Ciudad Real, cuyo presupuesto de contrata se eleva a 116.700 pesetas, importando la fianza provisional 2.334 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en esta C. N. S. (dependencias de la Obra Sindical del Hogar).

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en esta C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuera inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Ciudad Real, 14 de diciembre de 1966.  
El Delegado provincial.—7.410-A.

**Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Logroño por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de carbón y leña de calefacción con destino a esta Delegación.**

Se convoca concurso público para la adquisición de carbón y leña de calefacción con destino a la Delegación Provincial de Sindicatos de Logroño.

Los artículos a que se contrae el concurso, cantidad y características de los mismos se consignan en el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa de la Delegación Provincial de Sindicatos de Logroño, avenida de Pío XII, sin número, planta primera.

Las proposiciones se presentarán en la expresada Secretaría dentro del plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto del concurso, con apertura de pliegos, tendrá lugar en el salón de actos del edificio antes mencionado al siguiente día hábil de haber finalizado el plazo últimamente indicado y hora de las doce.

Logroño, 22 de diciembre de 1966.—El Presidente de la Junta Económico Administrativa Provincial.—7.467-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución del Ayuntamiento de Albarra-cin por la que se anuncia subasta de las obras de «Distribución eléctrica y alumbrado público».**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la ejecución de la obra de «Distribución eléctrica y alumbrado público», según proyecto técnico redactado al efecto, por el tipo de licitación de un millón ochocientos dieciocho mil seiscientos veintisiete pesetas con ochenta y tres céntimos (1.818.627,83), a la baja.

Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, planos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

El plazo de realización de la obra será de cinco meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Los licitadores consignarán como garantía provisional en la Depositaria municipal el 2 por 100 del precio de la subasta, la cual se elevará al 4 por 100 del remate. Presentará además los documentos justificativos de Empresa con responsabilidad, hallarse al corriente en los seguros sociales y licencia fiscal, y una declaración jurada en que afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación. Las proposiciones, ajustadas al modelo inserto al final, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas del día anterior a la subasta. Esta tendrá lugar a las doce horas del día en que se cumplan veintinueve hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., con Documento Nacional de Identidad número ....., expedido en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Teruel números ....., y fechas ....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras o instalaciones de «Distribución eléctrica y alumbrado público» de Albarracín, se comprometo a su realización, sujetándose estrictamente al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra clara y repetido en número).  
(Fecha y firma.)

Albarracín, 23 de diciembre de 1966.—  
El Alcalde, Vicente Barquero.—7.476-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Algeciras por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 221 viviendas subvencionadas y 11 locales comerciales, que con el carácter de promotor ha de construir este Municipio.**

Objeto y tipo económico del concurso-subasta: Lo constituye la contratación de las obras de construcción de 221 viviendas subvencionadas y 11 locales comerciales, que con el carácter de promotor ha de construir este excelentísimo Ayuntamiento, cuyas obras se efectuarán con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que con el de las técnico-facultativas, que se consideran formando parte del presente, servirán de base a este concurso-subasta.

El tipo de licitación que regirá es el de cincuenta y dos millones cuatrocientas sesenta y siete mil trescientas ochenta y seis pesetas con setenta y dos céntimos (52.467.386,72), importe del presupuesto de ejecución material del proyecto y coeficiente de beneficio.

Duración del contrato: Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de veinte meses, contados desde su iniciación, que se efectuará necesariamente dentro de los quince días de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

Forma de pago: El importe de la adjudicación se dividirá en tres partes:

La primera corresponde a la cantidad total de la subvención a fondo perdido del Ministerio de la Vivienda, que será pagada al contratista cuando el Ayuntamiento la perciba.

La segunda corresponde al préstamo complementario y se hará efectiva cuando el Ayuntamiento la reciba de la Entidad bancaria.

La tercera parte estará constituida por el resto del importe de la adjudicación,

cuyo pago se efectuará en veinticuatro mensualidades contra certificaciones facultativas de obras ejecutadas expedidas por el Arquitecto Director, previos los trámites legales. Si alguna cantidad se demorase más de los veinticuatro plazos señalados, se abonará ésta con los intereses legales vigentes.

Garantía provisional y definitiva: La garantía provisional queda fijada en la suma de cuatrocientas setenta y seis mil cinco pesetas con cuarenta céntimos (476.005,40). La garantía definitiva queda fijada en el cinco por ciento del primer millón de pesetas del importe de la adjudicación; el tres y medio por ciento, de la cantidad que supere el millón de pesetas hasta los cinco millones; el dos y medio por ciento, hasta los diez millones, y el uno y medio por ciento, de lo que rebasa esta cifra hasta la cantidad total de la adjudicación. Ambas fianzas se constituirán de algunas de las formas previstas en el artículo 65 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo, lugar y horas: Los pliegos, proyectos y demás elementos del expediente estarán de manifiesto en el Negociado Quinto de la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante el plazo de licitación, todos los días hábiles de diez a trece horas.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres en el Negociado Quinto de la Secretaría General, durante los días y horas hábiles hasta el día anterior al de la celebración del concurso-subasta.

El acto de apertura del primer pliego o sobre del concurso-subasta tendrá lugar en el salón de Actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al que se cumplan los diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» plazo reducido por haber sido declarado urgente este concurso-subasta.

El acto de apertura del segundo pliego se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo al artículo 39, 3.º, del citado Reglamento.

### Modelo de la oferta económica

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., domiciliado en calle ....., número ....., enterado de las condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas del concurso-subasta para contratar las obras de construcción de 221 viviendas subvencionadas y 11 locales comerciales, de las que es promotor el excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ....., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción a los citados pliegos, en la cantidad de (en letra) ..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Algeciras, 26 de noviembre de 1966.—  
El Alcalde.—6.953-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Bellver de Cerdaña (Lérida) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de madera que se menciona.**

Cumplidos los trámites legales, se anuncia la subasta del aprovechamiento ordinario de madera en el monte número 48, «Vila y Baylia», de la pertenencia de esta Corporación.

Características. — 4.015 pinos silvestres en pie.

Volumen.—1.999,482 metros cúbicos de madera sin corteza.

Tasación.—Precio base: 1.774.249 pesetas. Índice: 2.217.811,25 pesetas.

Garantías.—Provisional: 35.485 pesetas. Definitiva: 4 por 100 del remate.

Se informará en Secretaría, estando los expedientes a disposición de los interesados.

Presentación de pliegos: Hasta las catorce horas del día hábil anterior al de la subasta en la Secretaría.

Celebración.—En la Casa Consistorial el primer día hábil transcurridos veinte hábiles a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida», a las doce horas.

Si quedare desierta la primera subasta, se celebrará la segunda a los once días hábiles de la anterior, bajo las mismas condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle..., número ..., con Documento Nacional de Identidad número ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., en relación con la subasta ordinaria de madera anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» fecha ..., en el monte número 48, de la pertenencia de esa Corporación, ofrece la cantidad de ... pesetas.

... a ... de ... de 196...  
(El interesado.)

Bellver de Cerdaña, 21 de diciembre de 1966.—El Alcalde.—7.482-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para la instalación de quioscos en la vía pública para la venta de periódicos.

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 1966, se anuncia concurso para la instalación de quioscos en la vía pública para la venta de periódicos, con sujeción al proyecto redactado por el señor Arquitecto municipal.

Los quioscos irán ubicados en los siguientes lugares de esta ciudad: Antigua Casa de Socorro, calle de Vitoria, pasando el Cuartel de Artillería; barrio Gimeno; barriada Illera, y San Pedro de la Fuente.

El concesionario o concesionarios constructores de los quioscos, como contrapartida de las obras, tendrá derecho a la explotación de los mismos por un plazo máximo de quince años a partir de la formalización del contrato, o por el menor que fije en sus proposiciones, si fuera aceptado; transcurrido el plazo señalado o aceptado caducará el derecho de explotación, pasando los quioscos a ser propiedad del excelentísimo Ayuntamiento.

Los licitadores presentarán resguardo de haber constituido fianza provisional de 1.000 pesetas por cada quiosco.

El adjudicatario o adjudicatarios constituirán en la Depositaria Municipal o Caja General de Depósitos, dentro del plazo de diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, una fianza definitiva por el término medio de los porcentajes que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

El plazo máximo de instalación de los quioscos será de seis meses contados a partir de los quince días desde la adjudicación del concurso.

Los usuarios pagarán al Ayuntamiento un canon mensual:

El instalado en la antigua Casa de Socorro, el instalado frente a las mil viviendas y el instalado en la calle Vitoria, 500 pesetas cada uno; el instalado en barrio Gimeno, 400 pesetas; el instalado en la barriada Illera, 300 pesetas, y el instalado en San Pedro de la Fuente, 250 pesetas.

La entrega de proposiciones podrá hacerse en el Negociado de Contratación

en un plazo que comienza desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y finaliza a las doce horas de los veinte días siguientes a dicha publicación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial a los veintidós días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a las doce horas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrán pedirse cuantas aclaraciones se estimen oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., correspondiente al día ... de ... de 19..., así como de las condiciones fijadas para optar al concurso de la concesión administrativa de unos quioscos en la ciudad de Burgos para la venta de periódicos, etc., las cuales acepta el firmante en su totalidad, se compromete a llevar a cabo la construcción de quioscos ..., con sujeción al proyecto redactado por el señor Arquitecto municipal, con derecho a la explotación de los solicitados por el plazo máximo de ..., a fijar los tipos de alquiler establecidos en el pliego y a terminar las obras de construcción e instalación en el plazo de ...

Burgos, fecha y firma.

Burgos, 22 de diciembre de 1966.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—7.479-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Cistierna (León) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a Colegio libre adoptado de Grado Elemental de Enseñanza Media e instalaciones complementarias en esta localidad.

\*En cumplimiento de lo acordado se anuncia concurso-subasta pública para la ejecución de la siguiente obra:

Construcción de un edificio destinado a Colegio libre adoptado de Grado Elemental de Enseñanza Media e instalaciones complementarias en esta localidad de Cistierna, con arreglo al proyecto y presupuesto suscritos por el Arquitecto don Miguel Martín Granizo.

Tipo de licitación, a la baja, como presupuesto de contrata, tres millones quinientas ochenta y ocho mil setecientas setenta y una pesetas con quince céntimos (3.588.771,15).

Fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta: 71.775,42 pesetas.

Fianza definitiva: el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: catorce meses a partir de la firma de la escritura.

Plazo de garantía: doce meses a partir de la fecha de recepción provisional.

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra de manifiesto el expediente durante el plazo de licitación, que será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las horas de exposición al público y admisión de solicitudes, las que serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, timbre municipal de tres y sello de la Mutualidad de Administración Local de tres pesetas, serán desde las diez hasta las trece, debiendo los licitadores presentar dos pliegos separados, uno que contenga las referencias, y el otro, la oferta económica, ajustándose ésta al modelo que figura en este anuncio. La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil de

aquel en que termine el plazo de licitación en el salón de sesiones de esta Consistorial.

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número ..., y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas del concurso-subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a Colegio libre adoptado de Grado Elemental de Enseñanza Media e instalaciones complementarias en esa localidad de Cistierna, cuyo anuncio ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., de ..., se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos por los tres millones quinientas ochenta y ocho mil setecientas setenta y una pesetas con quince céntimos fijadas como tipo de licitación (en caso de proponer baja, exprésese el porcentaje en tanto por ciento sobre este tipo de licitación), para lo cual acompaña, en debida forma, todos los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Cistierna, 23 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Manuel G. Díez.—7.481-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Miranda de Ebro por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles de Parque de Calvo Sotelo, Olmo, Leopoldo Lewin, travesía Eras del Arenal, Ciudad Jardín y plaza de la Reja.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento pleno adoptado en sesión de 24 de marzo de 1966, se sacan a subasta las obras de pavimentación de las calles de Parque de Calvo Sotelo, Olmo, Leopoldo Lewin, travesía Eras del Arenal, Ciudad Jardín y plaza de la Reja, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactados al efecto, por el presupuesto de contrata de 1.951.111,10 pesetas.

Para tomar parte en la misma se consignará previamente como garantía provisional el 2 por 100 del presupuesto de contrata en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, cantidad que deberá ser elevada al 5 por 100 en concepto de fianza una vez hecha la adjudicación definitiva.

Las obras deberán comenzar en el plazo de diez días a contar del siguiente al de la adjudicación definitiva, debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses a contar de la fecha de su comienzo, y el pago de las mismas se efectuará mediante certificaciones facultativas, debidamente aprobadas; a estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto extraordinario.

La subasta se verificará a las trece horas del día siguiente hábil de la terminación de un período de veinte, igualmente hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado», en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y las proposiciones se presentarán en Secretaría, Registro de Entrada, en el indicado plazo hábil durante las horas de despacho al público, hasta las trece horas del día anterior a la celebración de la subasta.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras, siendo de cuenta del adjudicatario todos cuantos gastos origine la subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

*Modelo de proposición*

(A reintegrar con timbre del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas)

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio publicado para la ejecución de las obras de pavimentación de seis calles de la ciudad, del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se comprometo a realizarlas, con sujeción a los expresados documentos, con la baja del ... por ciento (en letra), de las cantidades consignadas en el presupuesto general de contrata.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada clase y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados en las Bases de Trabajo vigentes. (Fecha y firma del proponente.)

Miranda de Ebro, 23 de diciembre de 1966.—El Alcalde.—7.480-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Roque (Cádiz) por la que se anuncia concurso subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de cien viviendas subvencionadas y doce locales comerciales.**

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 25 de agosto del corriente año, ha acordado anunciar concurso-subasta para la contratación de la siguiente obra, para lo que existe crédito suficiente:

Cien viviendas subvencionadas y doce locales comerciales.

Tipo de subasta de la ejecución material: 19.862.163,24 pesetas.

Plazo de ejecución: Catorce meses.

Garantía provisional: 313.414,87 pesetas.

Garantía definitiva: 626.829,75 pesetas.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos referentes a esta obra podrán ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento de San Roque, donde estarán de manifiesto durante el plazo de este concurso-subasta, en días hábiles de oficina y horas de diez a trece.

El modelo de proposición para concurrir a este concurso-subasta será el siguiente:

Don ....., que vive en ....., con domicilio en ....., se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de ....., para contratar ....., y se comprometo a tomar a su cargo la obra con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipo o con la baja de ..... tanto por ciento (en letra) en los precios tipos.

San Roque, ..... de ..... de 19...  
(Firma del proponente.)

La presentación de plicas se hará en dos sobres cerrados. Uno llevará el rótulo «Referencias» conteniendo los documentos siguientes: Declaración en que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación; escritura de constitución de la Sociedad licitadora; poder o documento acreditativo de personalidad para concurrir al concurso-subasta, debidamente bastantado a su cargo por el señor Secretario-letrado de la

Corporación; último recibo del impuesto industrial, licencia fiscal; justificante de encontrarse al corriente en el pago de las primas por Seguros sociales, Mutualidad y Accidentes del trabajo; declaración de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados son de producción nacional; carnet de Empresa con responsabilidad; relación del personal técnico empleado en las obras; relación de obras ejecutadas por la Empresa con especificación de las que hayan sido viviendas de protección oficial y los documentos que expresamente se señalen en las condiciones facultativas. En otro sobre llevará el título de «Oferta económica» y contendrá la proposición económica con arreglo al modelo anteriormente inserto, debidamente reintegrada.

La presentación de pliegos se efectuará en Secretaría General de diez a trece horas todos los días hábiles, en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y su apertura, por lo que respecta al sobre de «Referencias», el día siguiente, también hábil, al de la terminación del plazo del concurso-subasta, en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas.

Este concurso-subasta se regirá por lo dispuesto en el artículo 39 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios y demás gastos que se originen con motivo de este concurso-subasta y los de formalización del contrato, haciéndose constar quedan cumplidos todos los trámites ordenados por las disposiciones vigentes en materia de contratación.

San Roque, 2 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Pedro Hidalgo Martín.—7.499-A.

**OTROS ANUNCIOS****PRESIDENCIA DEL GOBIERNO****Instituto Nacional de Industria***Canje de obligaciones por acciones*

En 1 de enero de 1967 comienza el período de canje de obligaciones por acciones, que durará hasta el 30 de junio próximo, de las siguientes clases de obligaciones canjeables, con las características que se indican en cada apartado:

1. INI-ENSIDES, tercera emisión, canjeables (Decreto 1664/1960, de 10 de agosto, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre de 1960).

Cada cinco obligaciones al 5,50 por 100, de 1.000 pesetas nominales cada una, se canjearán por cuatro acciones ordinarias, serie A, de 1.000 pesetas nominales cada una, de la «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.»

2. INI-IBERIA, segunda emisión, canjeables (Decreto 2170/1960, de 17 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre de 1960).

Estas obligaciones al 5,50 por 100, de 1.000 pesetas nominales cada una, podrán canjearse por acciones preferentes serie B, de 1.000 pesetas nominales cada una, de Iberia, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima.

A los efectos del canje las acciones se valorarán al cambio medio a que resulten en la Bolsa de Madrid en el último trimestre del año 1966, con el límite mínimo de la par, y las obligaciones, al cambio fijo de ciento diez por ciento.

3. INI-ENSIDES, cuarta emisión, canjeables (Decreto 370/1961, de 2 de marzo, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo de 1961).

Cada cinco obligaciones al 5,50 por 100, de 1.000 pesetas nominales cada una, se canjearán por cuatro acciones ordinarias serie A, de 1.000 pesetas nominales cada una, de la «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.»

4. INI-ENSIDES, quinta emisión, canjeables (Decreto 702/1961, de 8 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo de 1961).

Cada obligación al 5,50 por 100, de 5.000 pesetas nominales cada una, se canjeará por cuatro acciones ordinarias serie A, de 1.000 pesetas nominales cada una, de la «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.»

5. INI-ENASA, primera emisión, canjeables (Decreto 1317/1961, de 20 de julio, «Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio de 1961).

Estas obligaciones al 5,50 por 100, de 5.000 pesetas nominales cada una, podrán canjearse por acciones ordinarias series B y C, de 1.000 y 50.000 pesetas nominales cada una, respectivamente, de la «Empresa Nacional de Autocamiones, S. A.»

A los efectos del canje las acciones se valorarán al cambio medio a que resulten en la Bolsa de Madrid en el último trimestre del año 1966, con el límite mínimo de la par, y las obligaciones, al cambio fijo de ciento diez por ciento.

6. INI-BAZAN, primera emisión, canjeables (Decreto 1319/1961, de 20 de julio, «Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio de 1961).

Estas obligaciones al 5,50 por 100, de 5.000 pesetas nominales cada una, podrán

canjearse por acciones ordinarias serie B, de 1.000 pesetas nominales cada una, de la «Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares, S. A.»

A los efectos del canje las acciones se valorarán al cambio medio a que resulten en la Bolsa de Madrid en el último trimestre del año 1966, con el límite mínimo de la par, y las obligaciones, al cambio fijo de ciento diez por ciento.

7. INI-SACA, primera emisión, canjeables (Decreto 1812/1961, de 22 de septiembre, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre de 1961, y Orden de la Presidencia del Gobierno de 13 de diciembre de 1966).

Cada nueve obligaciones al 5,50 por 100, de 5.000 pesetas nominales cada una, se canjearán por 200 acciones preferentes serie B, de 225 pesetas nominales cada una, de la «Sociedad Anónima de Construcciones Agrícolas»

Podrán también atenderse cuantas peticiones se formulen sin ajustarse estrictamente a la expresada proporción, pero teniendo en cuenta la equivalencia de los valores nominales.

8. INI-HIDROGALICIA, primera emisión, canjeables (Decreto 1813/1961, de 22 de septiembre, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre de 1961).

Cada obligación al 5,50 por 100, de 5.000 pesetas nominales cada una, se canjeará por cinco acciones ordinarias series B, C, D E o F, de 1.000 pesetas nominales cada una, de la «Compañía Hidroeléctrica de Galicia, S. A.»

9. INI-ELCANO, segunda emisión, canjeables (Decreto 2103/1961, de 26 de octubre, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre de 1961).